



SELO QVARTO, VEINTE
MAY AVLDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.

Anna prevenida por Ordenanza,
y que se acostumbra en esta Ciudad.

Memor. de Bata. Dixo Memoria de Christobal Bala
guen, volizitando la
parencia de Lorenzo
de esta Ciudad volizitando se le confiera la vacante
de Mr. Lorenzo por los motivos que se presenta y en
que funda la replica q. hare a este Ayuntamiento
Acuerda pase a los Cav. Comisarios de Guerra y
Alcavamientos para q. lo tengan presente en la
propuesta que se esta encajada, e Informen lo
combeniente en la Junta.

Se ha un arreglo sobre la uniformidad de la observancia en los trámites para funciones de...
Deseando la Ciudad renovar la menor misio
nidad en el traxo de los Cav. Capitulares para los
casos de asistencia a funciones pp. Cav. de Yleria, y
demas q. puedan ocurrir a este Constanio: da
Comision en forma a los Mr. Juan Tomas de
Familia, Cavallero de la R. y distinguido Dñ. C.
pende de Carl. tercero, de Mr. Tomas Joseph
de Balibrea Jurado, para q. dispongan el arreglo

